



**VALPARAÍSO**, 6 de marzo de 2025  
**OFICIO N°170**

La **COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS**, en sesión celebrada el día lunes 3 de marzo pasado, acordó dirigir oficio por su intermedio, al señor Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar), a objeto de que informe respecto de las fiscalizaciones realizadas durante el mes de febrero, en los sectores aledaños a playa Brava, comuna de Iquique, debido a avistamientos de varios ejemplares de ballenas jorobadas. En especial, se solicita se informe respecto a si hubo fiscalizaciones por acercamientos a los referidos ejemplares tanto a embarcaciones cerqueras como a pescadores artesanales, el número de ellas, así como las sanciones aplicadas.

Por otro lado, se solicita se informe sobre el criterio aplicado para el cálculo de la primera milla marina del área de reserva artesanal, y si existe uniformidad para la aplicación del referido criterio con el Sernapesca.

Finalmente, se solicita informar si durante el evento de avistamiento de cetáceos citado, hubo traspaso de la milla marina del área de reserva artesanal de parte de embarcaciones no autorizadas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de UD., por especial encargo del señor Presidente de la Comisión **H. DIPUTADO DON JORGE BRITO HASBÚN**.

Dios guarde a US.,

**ROBERTO FUENTES INNOCENTI**  
Secretario de la Comisión

**A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL, DOÑA MAYA FERNANDEZ ALLENDE.**

**ATT.: Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4143735EAECCF830



[Roberto.saez@defensa.cl](mailto:Roberto.saez@defensa.cl)

[Jenny.martinez@defensa.cl](mailto:Jenny.martinez@defensa.cl)